

TRÁMITE

TERMINACIÓN DE OBRA

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el documento en el cual se hace constar que la obra realizada en la licencia de construcción se encuentra concluida y cumple con todas las restricciones con las que fue aprobada.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	DCU-TOB-003
--------------------------	-------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

En términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, art. 152, 153 del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se haya concluido la construcción de la obra.
--	--

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadanía general
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE ()
FORMATO TIPO (x)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	N/A
CONTACTO	N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Llenado del formato único de solicitud para Aviso de Terminación de Obra (se realiza en la ventanilla de atención ciudadana de la Secretaría de Obras Públicas Municipal).	x	
Licencia de Construcción		x
Copia legible del recibo pago predial al corriente (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad).		x
Copia legible del pago del agua al corriente (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad).		x
Copia de identificación oficial del propietario(s) (INE, pasaporte, visa).		x
En caso de que el trámite sea realizado por terceros, se requiere una carta poder que acredite el consentimiento del titular para realizar el trámite. Anexando nombre, firma e identificación de dos testigos que amparen la validez de la carta poder.		x
Copia de licencia de uso de suelo vigente (comercial, industrial o de servicios), según sea el caso.		x
10 fotografías del inmueble a color, tamaño carta.		x
Efectuar el pago de los derechos correspondientes y anexar copia de los mismos.		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE

10 días hábiles

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO

Aviso de Terminación de Obra \$ 3.91 por M2 o ML
Lugar de pago: las cajas de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en la Ciudad Administrativa.
Fundamento legal del cobro: Art. 29 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Aviso de Terminación de Obra.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER

Indeterminado

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Control Urbano

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Se presenta la persona ciudadana a ventanilla de la Secretaría de Obras Públicas Municipal para solicitar trámite de Aviso de Terminación de Obra
- Se le otorga los requisitos para integrar expediente de solicitud.
- La persona presenta su documentación para revisión.
 - En caso de que el predio tenga un giro distinto al avalado en las escrituras, debe presentarse el **resolutivo** del cambio de uso de suelo emitido por el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV)
- Para recibir el expediente, personal de la Dirección de Licencias de Construcción revisa que ingrese la documentación completa.
- La jefa del área revisa la documentación y da visto bueno para la emisión de fichas de pago.
- La persona realiza el pago de derechos de Aviso de Terminación de Obra.
- La persona regresa a la ventanilla de la Secretaría de Obras Públicas Municipal para dejar los comprobantes de pago de derechos.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez

DIRECCIÓN

Dirección de Licencias de Construcción

DOMICILIO

Av. Juárez Norte. Núm. 39, Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo

NUMERO TELEFONICO

7791006446

CORREO ELECTRONICO

licencias.construccion@tizayuca.gob.mx

CONTACTO PARA QUEJAS

contraloria@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

www.tizayuca.gob.mx